

Ajuntament de Balsareny

Extracto de la convocatoria registrado en la Base de Datos Nacional de Subvenciones

ANUNCIO

Extracto del acuerdo de 27 de octubre 2022 de la Junta de Gobierno Local por el que se convocan subvenciones para entidades de ámbito cultural.

BDNS (Identif.): 656193

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones:

<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/656193>.

Primero. Beneficiarios:

Entidades o asociaciones, sin ánimo de lucro, que tengan sede social o delegación en el municipio de Balsareny y que lleven a cabo actividades o proyectos de fomento y práctica de la cultura.

Segundo. Objeto:

Financiar proyectos/actividades que tengan como objetivo apoyar a las entidades del municipio que realizan actividades que faciliten y fomenten la participación, la implicación, la colaboración y las relaciones ciudadanas a través de la promoción de actividades culturales.

Tercero. Bases Regulatorias:

Acuerdo del Pleno municipal de 28 de mayo de 2020, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona de 11 de junio de 2020.

Cuarto. Cuantía:

La dotación de estas subvenciones será de 3.500 euros.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes:

El plazo de presentación de solicitudes comienza el día 7 de noviembre y finaliza el día 13 de noviembre de 2022, ambos inclusive.

Sexto. Otros datos:

La solicitud deberá presentarse acompañada del presupuesto previsto para la actividad para la que se solicita la subvención.

Balsareny, 28 de octubre de 2022
La alcaldesa, Noelia Ramírez Calatrava